UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO
OFICINA DE CONTROL INTERNO
IV TRIMESTRE 2021

Bogotá D.C
Enero 2022

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO
IV TRIMESTRE 2021

La Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección preparó el siguiente informe de ley correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2021, en cumplimiento del siguiente marco normativo:

- Decreto 984 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, el cual establece:

  > *"Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto."*

- Decreto 1009 de julio de 2020 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto".*

- Decreto 103 de enero de 2021, *"Por medio de la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021."*

- Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019 en su artículo 69, el reporte en el *"Aplicativo de Reporte de Medidas de Austeridad."*

- Decreto 371 de abril de 2021 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".*

- Directiva Presidencial 05 de junio de 2021 *"Por la cual se establece Austeridad en arrendamiento y comodato de bienes inmuebles".*

- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018. *"Por la cual se imparten directrices de austeridad relacionadas con personal"*

El Alcance del presente informe es analizar el comportamiento de los gastos objeto de control, teniendo en cuenta las directrices citadas arriba sobre austeridad en el gasto público aplicadas en los meses de octubre, noviembre, diciembre de la presente anualidad.

A continuación, se detallan los artículos sobre los cuales la entidad no realizó actividades y que contribuyeron a la eficiencia del gasto público durante el cuarto trimestre de 2021:

DECRETO 371 DE 2021		OBSERVACIONES OCI
Articulo 13	Vehículos oficiales	Mediante MEM22-00002195 de enero de 2022 la Secretaría General, informó que en el trimestre no adquirió vehículos.
Articulo 14	Ahorro en publicidad estatal	Mediante MEM22-00002195 de enero de 2022 la Secretaría General informó que, durante los meses octubre, noviembre y diciembre de 2021 la Entidad no se presentaron gastos relacionados con este concepto.

Articulo 18	Condecoraciones	Mediante MEM21-00047053 de diciembre de 2021 la Subdirección de Talento Humano, informó que en el trimestre no se realizaron actividades relacionadas con este concepto.
Artículo 20	Reporte semestral	De acuerdo con lo informado por Secretaría General el reporte semestral que se debe realizar al DAPRE, aún no se ha trasmitido a través de la plataforma, por cuanto no se habían recibido directrices de Presidencia.

A continuación, la Oficina de Control Interno relaciona los conceptos que durante el IV trimestre de la vigencia 2021, presentaron uso de recursos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 371 de 2021:

ARTICULO 2. MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA, LA PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL.

La Subdirección de Talento Humano mediante el MEM21-00047053 del 31 de diciembre de 2021, informa que durante los periodos de octubre, noviembre y diciembre se realizaron modificaciones que no implicaron costos adicionales a los ya contemplados en gastos de personal.

- Los recursos de gastos de personal fueron los siguientes:

MES	VALOR
Octubre	8.544.415.449
Noviembre	13.134.651.702
Diciembre	7.578.373.319
Total	**$ 29.257.440.470**

ARTICULO 3. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

La Secretaría General mediante el MEM22-00002195 del 20 de enero de 2022, informó que durante el IV trimestre del año 2021, celebró los siguientes contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, los cuales cuentan con la certificación de insuficiencia de personal expedida por la Subdirección de Talento Humano:

VIGENCIA	TRIMESTRE	VALOR TOTAL CONTRATOS
2020	VI trimestre	$3.454.916.290
2021	VI trimestre	$1.850.020.238
Diferencia		(-) $1.604.896.052

Fuente: Grupo Contratos – Secretaría General

De acuerdo con la información registrada en la tabla anterior, se muestra que para el IV trimestre de la vigencia 2021 se suscribieron contratos por un valor total de $1.850.020.238.

Según el análisis realizado el valor total de los contratos para el cuarto trimestre de 2021 se redujo con respecto al mismo período de la vigencia 2020, así mismo, el valor total de los contratos disminuyó en $1.604.896.052.

ARTICULO 4. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

La Subdirección de Talento Humano mediante el MEM21-00047053 del 31 de diciembre de 2021, informa que para el cuarto trimestre se realizó un traslado presupuestal para cancelar los compensatorios de los exfuncionarios de la Subdirección Especializada, a los cuales no se le concedieron los días de descanso; por esta razón se reconoció el pago y se liquidó en el mes de diciembre a 18 exfuncionarios por un valor de $ 86.398.069 (Ochenta y seis millones trescientos noventa y ocho mil con sesenta y nueve pesos).

En cuanto a las Vacaciones, los pagos por concepto de estas fueron:

MES	VALOR
Octubre	286.866.345
Noviembre	441.112.640
Diciembre	302.522.465
Total	**$ 1.030.501.450**

Con esto es de indicar, que fue política de la Subdirección de Talento Humano del año 2021, otorgar vacaciones a funcionarios que reportaban más de dos periodos con el fin de no indemnizar las vacaciones en el momento de que haya un retiro de la Unidad.

ARTICULO 5. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

Mediante MEM22-00002195 del 20 de enero de 2022, la Secretaría General informó que se realizó la consecución de nuevas sedes en Valledupar, Villavicencio y Cali, así mismo se realizó la adecuación de estas tres sedes, lo anterior con la ejecución del contrato 1338 de 2021 al igual que la adecuación de la sede de Automotores.

Se realizó mantenimiento en las sedes de Montería, Armenia, Buenaventura, Cúcuta, Neiva, Tunja, Villavicencio, Valledupar, Cali, Barrancabermeja, Yopal, Puente Aranda y Américas, a través del contrato 891 de 2021.

Se realizó mantenimiento correctivo diario para las sedes de Bogotá como se observa en la siguiente tabla:

MANTENIMIENTO CORRECTIVOS EJECUTADOS			
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
54	41	24	119

Por otra parte, se realizaron mantenimientos preventivos para la sede de Puente Aranda para los 4 sistemas del edificio que son: ascensores, planta eléctrica, sistema de ventilación y sistema de agua potable y red contra incendios.

MANTENIMIENTO PREVENTIVOS EJECUTADOS			
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
4	3	2	9

COMPARATIVO 2020 – 2021

GASTOS MANTENIMIENTOS		
VIGENCIA	**EJECUCIÓN DE CONTRATOS**	**VALOR TOTAL CONTRATOS**
2020	CTOS/666-1188	$50.451.735
2021	CTOS/891-1338	$192.205.987
Diferencia		$141.754.252

Según el análisis realizado se presentó un incremento de $141.754.252 de los Gastos en Mantenimientos del año 2020 a 2021, esto por dos factores fundamentales:

- En el año 2020 gran parte del año se vivió la pandemia por COVID19, lo que restringía los desplazamientos a sedes regionales para cualquier tipo de intervención.

- En el año 2020 al contrato 666 se le inicio un proceso de incumplimiento de la UNP a los contratistas, lo que ocasiono retrasos e incumplimiento de obras.

MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Se informa que, durante el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2021, la Unidad Nacional de Protección, no adquirió vehículos para uso administrativo con cargos al presupuesto de la entidad. Sin embargo, para el mismo trimestre se adquirieron cuarenta y cuatro (44) motocicletas, con cargos al presupuesto de la entidad, por un valor unitario de nueve millones trecientos diez mil pesos ($9.310.000.00) M/CTE; para el cumplimiento de su objeto misional.

ARTICULO 6. PRELACIÓN DE ENCUENTROS VIRTUALES

La Unidad Nacional de Protección oficializó el Protocolo de Bioseguridad GTH-PT-10/V5, para la Prevención de la Transmisión de Covid-19 en la entidad.

En el numeral 6.1.3 Distanciamiento Físico detalla "*No están permitidas las reuniones presenciales, para este efecto, se hará uso de las herramientas tecnológicas que dispone la entidad como Microsoft Teams, salvo aquellas que a criterio de la Dirección General o el responsable del proceso sean necesarias, siempre y cuanto se cumplan con las medidas de bioseguridad, distanciamiento social y ventilación* (ventanas y puertas abiertas)".

Para el cuarto trimestre la entidad sigue aplicando el Protocolo de Bioseguridad en relación con el distanciamiento social y el aforo permitido.

ARTÍCULO 7. SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS

La Secretaría General informó que se presenta un incremento en la cantidad de tiquetes emitidos para el IV trimestre del 2021.

CONSUMO TIQUETES AEREOS III TRIMESTRE 2021							
	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
	OPERADORES	UNP	OPERADORES	UNP	OPERADORES	UNP	TOTAL

VALOR	$ 340.211.723	$ 459.055.589	$ 374.264.889	$ 377.741.500	$ 168.337.935	$ 203.365.461	$ 1.922.977.097
CANT. TKT	530	901	587	719	318	461	3516

TOTAL, IV TRIMESTRE 2020	TOTAL, IV TRIMESTRE 2021
$ 717.984.290	$ 1.922.977.097
DIFERENCIA	
$ 1.204.992.807	

Respecto al incremento en el gasto derivado de la compra de tiquetes aéreos me permito indicar que dicho incremento tiene origen en:

- El aumento de desplazamientos de los analistas de la Subdirección de Evaluación del Riesgo, quienes han retomado sus labores con normalidad tras el confinamiento derivado de la emergencia sanitaria.
- En este trimestre están incluidos los meses de octubre y diciembre, los cuales son considerados temporada alta debido a la temporada vacacional, lo que genera un incremento en el valor de las tarifas de los tiquetes aéreos.
- Las etapas iniciales del Plan Democracia, que, si bien no se encuentra en pleno desarrollo, si generan que los posibles candidatos aumenten sus desplazamientos en la búsqueda del apoyo que requieren para su eventual candidatura. Es importante tener en cuenta que para el año 2022 se tienen contempladas tanto las elecciones legislativas como las presidenciales.
- El desarrollo del programa UNP en territorio.
- La inauguración de nuevas sedes de la UNP en diferentes partes del territorio nacional, lo cual genera el desplazamiento de varios miembros de la entidad en todas las etapas del proceso, que incluye desde la consecución del inmueble, la adecuación de este a las necesidades del servicio, hasta la inauguración y puesta en funcionamiento de la sede.

Se aclara además que, en relación con el año inmediatamente anterior, no se ha presentado ahorro durante el cuarto trimestre, sino que por el contrario se ha presentado un incremento en el gasto derivado de tiquetes aéreos por las razones anteriormente expuestas.

ARTÍCULO 8. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

La Secretaría General informa que el Gasto ejecutado para el IV trimestre del año 2021 por concepto de Viáticos para Servidores Públicos ascendió a $8.386.181.105; mientras que los Gastos de Desplazamiento para Contratistas de la UNP, registraron un valor pagado durante el mismo periodo de $476.258.375 adicionalmente en lo que respecta a los Gastos de Viaje se tiene un valor del presente año de $888.136.803. Así las cosas, el valor del gasto total ejecutado y conferido para el periodo referenciado llegó a $9.750.576.283.

AÑO 2021				
MESES	VALORES CONFERIDOS Y PAGADOS			
	VIÁTICOS EJECUTADO (funcionarios)	GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	GASTOS DE VIAJE	TOTAL, CONFERIDO Y PAGADO

		EJECUTADO (contratistas)	CONFERIDOS Y EJECUTADO	
OCTUBRE	$ 2.894.381.856	$ 163.977.940	$ 178.359.550	$ 3.236.719.346
NOVIEMBRE	$ 2.904.073.023	$ 204.105.282	$ 274.630.902	$ 3.382.809.207
DICIEMBRE	$ 2.587.726.226	$ 108.175.153	$ 435.146.351	$ 3.131.047.730
TOTAL	**$ 8.386.181.105**	**$ 476.258.375**	**$ 888.136.803**	**$ 9.750.576.283**
Nota: los valores de gastos de viaje están sujetos a cambios, toda vez que aún no recibimos todas las legalizaciones 2021.				

Durante octubre a diciembre el año 2021, el total ejecutado por el concepto de viáticos, gastos de desplazamiento y conferido y pagado de gastos de viaje por dependencia fue:

DEPENDENCIAS	TOTAL, PAGADO Y CONFERIDO	PARTICIPACIÓN %
SUBDIRECCION ESPECIALIZADA	$ 7.112.862.160,00	72,95%
SUBDIRECCION DE PROTECCION	$ 1.881.917.332,00	19,30%
SUBDIRECCION DE EVALUACION DEL RIESGO	$ 522.646.819,00	5,36%
SECRETARIA GENERAL	$ 108.402.350,00	1,11%
DIRECCION GENERERAL	$ 96.915.426,00	0,99%
OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMAC	$ 11.341.441,00	0,12%
OFICINA ASESORA JURIDICA	$ 12.517.107,00	0,13%
SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	$ 3.973.648,00	0,04%
TOTAL	**$ 9.750.576.283,00**	**100,00%**

Se evidencia que, del total del gasto conferido en materia de Viáticos, Gastos de Desplazamiento y gastos de viaje para toda la Entidad durante octubre a diciembre del año 2021, el 72.95% correspondió a la Subdirección Especializada, lo cual denota una evidente concentración del gasto en esta subdirección.

La Subdirección de Protección representa el 19.30% del Gasto total del VI trimestre del año 2021 por concepto de Viáticos, Gastos de Desplazamiento y gastos de viaje de toda la Entidad y sumado con la Subdirección Especializada representan el 92.25%. El comportamiento del gasto total conferido durante octubre a diciembre 2021.

DEPENDENCIA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SUBDIRECCION ESPECIALIZADA	$ 2.358.039.587,00	$ 2.347.069.452,00	$ 2.407.753.121,00	$ 7.112.862.160,00
SUBDIRECCION DE PROTECCION	$ 612.550.365,00	$ 699.972.371,00	$ 569.394.596,00	$ 1.881.917.332,00
SUBDIRECCION DE EVALUACION DEL RIESGO	$ 177.794.830,00	$ 253.974.592,00	$ 90.877.397,00	$ 522.646.819,00
SECRETARIA GENERAL	$ 36.807.987,00	$ 50.008.258,00	$ 21.586.105,00	$ 108.402.350,00
DIRECCION GENERERAL	$ 36.992.408,00	$ 23.417.625,00	$ 36.505.393,00	$ 96.915.426,00
OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMAC	$ 6.286.945,00	$ 4.057.911,00	$ 996.585,00	$ 11.341.441,00
OFICINA ASESORA JURIDICA	$ 5.619.453,00	$ 3.191.402,00	$ 3.706.252,00	$ 12.517.107,00
SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	$ 2.627.771,00	$ 1.117.596,00	$ 228.281,00	$ 3.973.648,00
TOTAL	**$ 3.236.719.346,00**	**$ 3.382.809.207,00**	**$ 3.131.047.730,00**	**$ 9.750.576.283,00**

ARTICULO 9. DELEGACIONES OFICIALES

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021, se han solicitado seis (6) comisiones al exterior, de las cuales en total se han reconocido viáticos por valor de $36.609.362,00

COMISIONES AL EXTERIOR CUARTO TIMESTRE VIGENCIA 2021							
No.	**NOMBRE COMISIONADO**	**CIUDAD DESTINO**	**FECHAS DE LA COMISIÓN**	**DÍAS**	**VALOR PAGADO**	**OBJETO DE LA COMISIÓN**	**OBSERVACIÓN**
1	GARZON DUARTE HELMUT ORLANDO	NEW YORK-ESTADOS UNIDOS	DEL 10 AL 12 DE OCTUBRE DE 2021	2,5	$ 1.898.150,00	Debe viajar en cumplimiento de actividades de protección del Señor presidente de la República, Doctor IVAN DUQUE MARQUEZ, en la visita oficial que realizará en ese país.	
2	LUIS EMILIO RONCANCIO SALINAS	SAO PAULO Y BRASILIA (BRASIL)	DEL 17 AL 19 DE OCTUBRE DE 2021	2,5	$ 1.882.900,00	Debe viajar en cumplimiento de actividades de protección del Señor presidente de la República, Doctor IVAN DUQUE MARQUEZ, en la visita oficial que realizará en ese país.	
3	PABLO ENRIQUE AHUMADA GAMBA	ESCOCIA, EMIRATOS ÁRABES, ISRAEL Y FRANCIA.	30 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.	11,5	$ 13.858.144,00	Debe viajar en cumplimiento de actividades de protección del Señor presidente de la República, Doctor IVAN DUQUE MARQUEZ, en la visita oficial que realizará a los países de, Escocia, Emiratos Árabes, Israel y Francia, durante los días comprendidos del 30 de octubre al 10 de noviembre de 2021 en realización de la agenda presidencial que se llevará a cabo en ese país.	
4	REINALDO VILORIA CASARRUBIA	SEÚL, DAEJEON Y BUSAN (COREA DEL SUR).	05 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2021	8,5	$ 11.100.640,00	Quien debe viajar como avanzada de seguridad en cumplimiento de actividades de protección de la Doctora Martha Lucia Ramirez De Rincon Vicepresidente y Canciller de la Republica, en la visita oficial que realizará a la ciudad de Seúl, Daejon y Busan (Corea del Sur) , durante los días comprendidos del 05 al 13 de noviembre de 2021 en realización de la agenda presidencial que se llevará a cabo en ese país.	
5	ALFONSO CAMPO MARTINEZ	MÉXICO	30 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DEL 2021	3,5	$ 4.347.594,00	Encuentro internacional de mecanismos para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.	Teniendo en cuenta que la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de la Gobernación de México, cubre hospedaje de los días del evento que corresponde a los días 1 y 2 de diciembre del presente año, se procede

6	ELKIN LEANDRO CARBONÓ LÓPEZ	MÉXICO	30 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DEL 2021	3,5	$ 3.521.934,00		a liquidar de manera proporcional los viáticos para el evento, pagando de la siguiente manera: • 30 de noviembre 100% toda vez que pernocta. • 01 de diciembre de 50% alimentación y el otro 50% lo cubre la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de la Gobernación de México. • 02 de diciembre de 50% alimentación y el otro 50% lo cubre la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de la Gobernación de México. • 03 de diciembre 50% alimentación.
TOTAL				32	$ 36.609.362,00		

Por último, es importante aclarar, que las tablas anexas ilustran los gastos conferidos y/o aprobados, no obstante, dichos valores pueden presentar variaciones propias de las dinámicas de desplazamientos de la entidad, es decir, podrían registrarse reducciones por los siguientes conceptos: (1). Valores en gastos de viajes que fueron solicitados inicialmente pero que finalmente no se ejecutaron; (2). Desplazamientos que no se realizaron en su totalidad y que por lo tanto deben reintegrar el dinero de los días no ejecutados y (3). Comisiones anuladas porque finalmente nunca se materializaron.

ARTICULO 10. AUTORIZACIÓN PREVIA AL TRÁMITE DE COMISIONES AL EXTERIOR.

Las anteriores comisiones al exterior se encuentran justificadas y cuentan con la autorización previa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, las cuales están enmarcadas en cumplimiento de actividades de protección del Sr. presidente de la República y de la Sra. vicepresidente y Canciller de la Republica.

ARTICULO 11. EVENTOS

La Subdirección de Talento Humano mediante el MEM21-00047053 del 31 de diciembre de 2021, informa que para dar cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación del año 2021 se llevaron a cabo los siguientes contratos donde se relacionan las erogaciones presupuestales:

a) Contrato N° 1028 ejecutado con la Corporación Universitaria de Sabaneta – Unisabaneta por un valor de $36.000.000 (Treinta y seis millones de pesos)

b) Contrato N° 1029 ejecutado con el Politécnico Grancolombiano por un valor de $107.903.741

(Ciento siete millones novecientos tres mil pesos con setecientos cuarenta y un pesos)

c) Contrato N° 1030 ejecutado con la Corporación Tecnológica de Educación Superior Sapienza Por un valor de $117.500.000 (Siento diecisiete millones quinientos mil pesos)

ARTICULO 12. ESQUEMAS DE SEGURIDAD

La Subdirección de Evaluación de Riesgo, mediante MEM22-00000750 del mes de enero, informa que a la fecha el 56.37% aproximado de la totalidad de los casos se ajusta a lo contemplado en el Decreto 1066 de 2015 y cuenta con soporte jurídico, en un restante 43.63% nos encontramos en la consecución de información, verificación y atención en el ámbito de las competencias establecidas en el decreto de protección.

En cuanto a la reducción de los esquemas, la Subdirección Evaluación del Riesgo - SER:

Por otra parte, me permito reiterar en cuanto al tema de "procurar, reducir su conformación." La necesidad de atender lo reglamentado en el Programa de Prevención y Protección a cargo de la Entidad, considerando que la determinación respecto de las medidas a implementar para toda la población objeto del programa corresponde para este caso al colegiado establecido en el Decreto 1066 de 2015 modificado por el Decreto 1139 de 2021 (artículo 2.4.1.2.38 C. Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM de Servidores y Exservidores Públicos), donde conforme a sus funciones deben emitirse las recomendaciones entorno a cada caso de manera particular, atendiendo los resultados de la Evaluación del Riesgo adelanta por el Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo– CTAR, cuando aplique o cuando corresponda a estos casos el resultado de la Evaluación del Riesgo (ESNIR) adelantada por la Policía Nacional.

ARTICULO 15. PAPELERIA Y TELEFONÍA

Mediante MEM22-00002195 del 20 de enero de 2022, la Secretaría General informa lo siguiente, que durante el cuarto trimestre de 2021 y el mismo periodo de 2020. Es pertinente resaltar que, el consumo depende de un ciclo de entrega de elementos de oficina, etc., que se desarrolla de manera cuatrimestral. La distribución se realiza de acuerdo con las necesidades de las oficinas, las cuales son radicadas ante el grupo de almacén general.

CONSUMO PAPELERÍA, INSUMOS DE IMPRESIÓN, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA						
PERIODO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	IV TRIMESTRE	VARIACIÓN $ 2020-2021	VARIACIÓN % 2020-2021
2020	$ 63,785,918.89	$ 28,988,594.51	$ 29,245,735.62	$ 122,020,249.02	$ 34,497,715.56	28%
2021	$ 95,765,023.29	$ 29,938,177.58	$ 30,814,763.71	$ 156,517,964.58		

Tabla No.1 Elaborada por el Grupo de Almacén datos obtenidos Herramienta Tecnológica TNS

Como podemos observar en la Tabla No.1, se presentó un incremento de $34.497.715,56, durante el cuarto trimestre del año 2021, en comparación con el mismo periodo del año anterior, que en términos porcentuales fue un aumento del 28%. Lo anterior, obedece en gran medida por el retorno gradual de los servidores públicos y colaboradores a las instalaciones de la Entidad, lo que representó un aumento en las solicitudes o requisiciones radicadas ante el almacén.

La entrega de bienes consumibles programada (cuatrimestralmente), se realizó sin ningún contratiempo, lo anterior, cumpliendo con las requisiciones entregadas por los grupos regionales de protección, oficinas de enlace, subdirecciones y coordinaciones ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C., esto, colocando en práctica los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la Entidad.

CONSUMO PAPELERÍA, INSUMOS DE IMPRESIÓN, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA							
PERIODO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	CONSOLIDADO ANUAL	VARIACIÓN $ 2020-2021	VARIACIÓN % 2020-2021
2020	$ 117,633,407.66	$ 110,879,114.50	$ 63,697,334.71	$ 122,020,249.02	$ 414,230,105.89	$ 107,974,891.05	26%
2021	$ 165,535,082.45	$ 113,626,970.69	$ 86,524,979.22	$ 156,517,964.58	$ 522,204,996.94		

Tabla No.2 Elaborada por el Grupo de Almacén datos obtenidos Herramienta Tecnológica TNS

Se puede observar que para la vigencia 2021, se presentó un incremento en el consumo de bienes consumibles, esto obedece al retorno gradual de los servidores públicos y contratistas a las oficinas de la entidad en todo el territorio nacional.

Entradas de papelería, útiles de escritorio y oficina

Como podemos observar en la Tabla, se presentó un incremento de $88.705.702,65, durante el cuarto trimestre del año 2021, en comparación con el mismo periodo del año anterior, que en términos porcentuales fue un aumento del 106%. Lo anterior, obedece al incremento de las requisiciones de bienes consumibles, lo cual con llevó a realizar nuevos procesos de adquisición en el mes de diciembre.

En lo relacionado con la entrada (compra, adquisición) para el IV trimestre y el mismo periodo de 2020, se presentan las siguientes cifras:

COMPRAS PAPELERÍA, INSUMOS DE IMPRESIÓN, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA						
PERIODO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	IV TRIMESTRE	VARIACIÓN $ 2020-2021	VARIACIÓN % 2020-2021
2020	$ 49,876,060.50	$ 18,377,231.98	$ 15,198,680.00	$ 83,451,972.48	$ 88,705,702.65	106%
2021	$ 46,549,150.00	$ 40,736,908.00	$ 84,871,617.13	$ 172,157,675.13		

Tabla No.3 Elaborada por el Grupo de Almacén datos obtenidos Herramienta Tecnológica TNS

A continuación, el comparativo de las vigencias 2020 y 2021:

COMPRAS PAPELERÍA, INSUMOS DE IMPRESIÓN, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA							
PERIODO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	CONSOLIDADO ANUAL	VARIACIÓN $ 2020-2021	VARIACIÓN % 2020-2021
2020	$ -	$ 393,184,886.72	$ 45,343,230.69	$ 83,451,972.48	$ 521,980,089.89	-$ 28,341,256.06	-5%
2021	$ 61,612,538.98	$ 180,074,883.40	$ 79,793,736.32	$ 172,157,675.13	$ 493,638,833.83		

Tabla No.4 Elaborada por el Grupo de Almacén datos obtenidos Herramienta Tecnológica TNS

Se puede observar al cierre de la vigencia 2021, se presentó un ahorro de $28.341.256,06 frente al año 2020, esto en cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto.

Literal c) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina. Informar las actividades efectuadas en esta materia.
Para la vigencia 2021, para el periodo reportado y teniendo en cuenta la implementación del proyecto de certificación MIPG-SIG de la UNP, se realizó la consolidación, oficialización y publicación del GABS-PL-08 Plan Estratégico de Gestión Ambienta que incluye dos programas dirigidos al cumplimiento del Decreto 371 de 2021 Articulo 15 Papelería literal C):

1.Programa de gestión integral de residuos sólidos:

•Acciones de separación de material como cartón, papel, plástico, acero, chatarra y materiales con potencial de aprovechamiento. (los bienes muebles dados en baja con potencial de aprovechamiento son entregados para el aprovechamiento y disposición final)

•Convenio con asociación de recicladores de la zona de influencia de las sedes de la entidad en cumplimiento al Decreto 596 de 2016 para entrega del material para aprovechamiento y reingreso a las cadenas productivas del país. (Asociación de Recicladores Camilo Torres para las sedes Bogotá)

2.Programa de Eficiencia Administrativa y Cero Papel:

- Acciones de sensibilización al personal en relación uso eficiente de insumos de papelería y separación para reutilización (usado por una sola cara) o para descarte para aprovechamiento (usado por ambas caras).
- Proceso de separación y destrucción de papel de acuerdo con lo establecido en el GABS-PR-11 Procedimiento Recolección Destrucción y Aprovechamiento de Papel.

ARTICULO 16. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.

La subdirección de talento humano informa que se realizó gastos por valor de $648.000 que corresponde a la publicación de avisos de ley en un diario de publicación nacional informando el fallecimiento de funcionarios de la UNP.

ARTICULO 17. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS

La Subdirección de Talento Humano mediante el MEM21-00047053 del 31 de diciembre de 2021, informan que en el mes de noviembre se realizó la actividad del 10° aniversario de la UNP. En el marco de esa actividad se entregaron reconocimientos “no pecuniarios” consistente en un diploma y un acto administrativo con copia a la Hoja de Vida al personal que cumplió en la entidad 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicio, sin que esto haya implicado gasto con cargo al Tesoro Público. No se entregó ningún tipo de recordatorio, regalo, ni suvenir que haya significado erogación de recursos financieros.

ARTICULO 19. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Mediante MEM22-00002195 del 20 de enero de 2022, la Secretaría General informó las acciones adelantadas en materia de sostenibilidad ambiental:

a. Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.

De acuerdo a la evaluación realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente en el marco de participación de la entidad al Programa de Gestión Ambiental Empresarial-PGAE (última visita realizada en marzo de 2020) y a las visitas de control y seguimiento de cumplimiento normativo ambiental (última visita realizada en Julio de la vigencia 2021) el 100% de los sistemas de agua de las sedes Bogotá cuenta con sistema ahorrador de agua (fluxómetro para sistemas sanitarios y sistema de rejilla para llaves; cabe resaltar que se cuenta con otros tipos de sistemas ahorradores de agua, sin embargo el mayor porcentaje se encuentra en implementación de los mencionados anteriormente).

b. Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.

Para la vigencia 2021 y teniendo en cuenta la implementación del proyecto de certificación MIPG-SIG, se realizó la consolidación, oficialización y publicación del GABS-PL-08 Plan Estratégico de Gestión Ambienta que incluye dos programas dirigidos al cumplimiento del Decreto 371de 2021 Articulo 19.

c. Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía

- Acciones de sensibilización al personal en relación uso eficiente de energía.
- Diagnostico energético 2 veces en el año de acuerdo con lo establecido en el GABS-PL-08 Plan Estratégico de Gestión Ambiental- Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía. Para en mes de noviembre de 2021 se consolidaron los datos encontrados en las sedes Bogotá y se realizó proyección y publicación de informe con histórico 2018-2021 de derroche energético por áreas en las sedes Bogotá de la UNP.

- Alimentación líneas base de consumo de energía. Sedes Bogotá 6 cuentas (Pte Aranda (1), Bodega Vehículos (2) y Américas (3)); Sedes Regionales 7 cuentas (Barranquilla, Bucaramanga, Buenaventura, Ibagué, Montería, Neiva y Popayán))

Consumos de energía 2020-2021

SEDES BOGOTÁ		
Mes	**Kw 2020**	**Kw 2021**
Enero	52.167	40.932
Febrero	53.867	44.737
Marzo	51.850	45.399
Abril	44.974	39.476
Mayo	33.534	47.046
Junio	48.469	41.886
Julio	42.170	43.553
Agosto	49.243	47.478

Septiembre	47.214	47.366
Octubre	50.298	45.859
Noviembre	46.690	48.868
TOTAL	47.316	44.782

Como se observa en la tabla. Se registra una *disminución* en consumo de energía eléctrica respecto a la vigencia 2020 de aproximadamente 5% correspondiente a 2.534 Kw/h.

SERVICIOS PUBLICOS 2020-2021					
	1 TRIMESTRE	**2 TRIMESTRE**	**3 TRIMESTRE**	**4 TRIMESTRE**	**TOTAL 2021**
ENERGIA 2020	$ 93.359.934,52	$ 82.292.905,30	$ 125.191.522,35	$ 122.512.169,59	$ 423.356.531,76
ENERGIA 2021	$ 85.276.886,09	$ 111.334.631,94	$ 104.698.248,95	$ 143.238.782,14	$ 444.548.549,12
Diferencia Energía	-$ 8.083.048,43	$ 29.041.726,64	-$ 20.493.273,40	$ 20.726.612,55	$ 21.192.017,36
% Variación Energía	-9%	35%	-16%	17%	5%

Sin embargo, en lo relacionado con los costos por el servicio se genera un aumento del 5% respecto a la vigencia anterior, esto teniendo en cuenta las variaciones de costos del valor Kw/h y cargos fijos asociados a la facturación de las vigencias 2020 respecto al 2021 y conforme al incremento normal por índices de precios al consumidor.

d. Uso Eficiente y Ahorro de Agua

- Alimentación líneas base de consumo de energía. Sedes Bogotá 3 cuentas (Pte Aranda (2), Bodega Vehículos (1))- Sedes Regionales 7 cuentas (Barranquilla, Bucaramanga, Buenaventura, Ibagué, Montería, Neiva y Popayán))
- Se realizó publicación de infografía con la información correspondiente al consumo (m^3) de agua del primer y segundo trimestre de agua a nivel nacional.

Consumo de agua 2020-2021

Sedes Bogotá		
Mes	**m^3 2020**	**m^3 2021**
ENERO - FEBRERO	1547	476
MARZO - ABRIL	2047	484
MAYO-JUNIO	1554	443
JULIO-AGOSTO	1765	581
SEPTIEMBRE-OCTUBRE	640	692
TOTAL	7553	2676

Fuente: Equipo Técnico de Gestión Ambiental

Costos consumo de acueducto 2020-2021

COSTOS FACTURACIÓN SERVICIOS PUBLICOS 2020-2021

ACUEDUCTO/ ALCANTARILLADO	1 TRIMESTRE	2 TRIMESTRE	3 TRIMESTRE	4 TRIMESTRE	TOTAL
2020	$ 16.942.924,73	$ 12.165.927,48	$ 22.084.165,74	$ 14.742.115,20	$ 65.935.133,15
2021	$ 8.069.382,32	$ 5.783.065,16	$ 8.063.024,24	$ 15.410.445,86	$ 37.325.917,58
Diferencia en consumo	-$ 8.873.542,41	-$ 6.382.862,32	-$ 14.021.141,50	$ 668.330,66	-$ 28.609.215,57
% Variación Agua	-52%	-52%	-63%	5%	-43%

Costos de acueducto 2020-2021

Fuente: apoyo a la supervisión pago de servicios públicos

De esta forma y de acuerdo con el costo promedio mensual del m^3 de la vigencia 2021, la entidad ha logrado el ***ahorro*** de agua respecto al consumo 2020 de todas sus sedes periodo 2020-2021; de esta forma en consumo en m^3 se logró una disminución equivalente al 183% aproximadamente representadas en 4.877 m^3; y en relación con costos relacionados a la facturación se establece una disminución del 43% equivalente a $28.609.215,57.

f. Diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de esta a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional. Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 10%, respecto del consumo del año anterior."

Se establece por medio del Programa de uso eficiente y ahorro de energía plasmado en el GABS-PL-08 Plan Estratégico de Gestión Ambiental, las siguientes actividades encaminadas en el fomento del uso racional de la energía en la UNP.

Actividad	Meta	Responsable
Alimentar líneas base de consumo de energía de las sedes Bogotá y sedes regionales principales.	Consolidar el 100% de información anual de consumo de Kw/h per cápita consumido en las Sedes Bogotá y regionales principales de la UNP que cuenten con consumos, facturaciones y cuentas independientes.	Equipo Técnico de Gestión Ambiental

Realizar diagnóstico de energía de las sedes ubicadas en la ciudad de Bogotá con el fin de determinar dependencias que no hacen uso adecuado de la energía.	Realizar el conteo del 100% de equipos eléctricos y electrónicos que quedan encendidos al finalizar la jornada laboral.	Equipo Técnico de Gestión Ambiental
Reemplazar en la medida en que se vayan fundiendo las luminarias fluorescentes por fuentes de iluminación eficiente.	Contar con el 100% de las luminarias ahorradoras en las instalaciones de la entidad.	Grupo de Infraestructura. Personal de servicios generales.
Realizar campañas para divulgar a funcionarios y contratistas información relacionada con las buenas prácticas ambientales que se deben implementar para asegurar el ahorro y uso eficiente de la energía.	Socializar información respecto al uso eficiente y ahorro de la energía al 100% de los colaboradores que realizan actividades administrativas.	Equipo Técnico de Gestión Ambiental

RECOMENDACIONES

Frente a los rubros de austeridad del gasto incluidos en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020:

- Continuar con las acciones y estrategias orientadas al cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto, generando conciencia en los servidores públicos para el uso razonable de los recursos y el cuidado de los bienes asignados para el desempeño de sus funciones.

- Para el IV trimestre de la vigencia 2021, se observó que la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección continúa siendo la dependencia con el gasto más representativo en el rubro de viáticos y gastos de viaje con el 72,95%, la Oficina de Control Interno resalta la importancia que se adopten medidas rigurosas con el fin reducir este gasto.

ORIGINAL FIRMADO
GLORIA INÉS MUÑOZ PARADA
Jefe Oficina de Control Interno
Enero 2022

COMUNICACIÓN INTERNA

MEM22-00003189

FECHA : VIERNES, 28 DE ENERO DE 2022

DE : **GLORIA INÉS MUÑOZ PARADA**
Jefe Oficina de Control Interno

PARA : **ALFONSO CAMPO MARTINEZ**
Director General

ASUNTO : **INFORME DE LEY 2021**

Respetado doctor:

Reciba un cordial saludo, de manera atenta se remite para su conocimiento y fines pertinentes el siguiente Informe de Ley correspondiente al cuarto período de la vigencia 2021, el cual fue preparado por la Oficina de Control Interno.

- Informe Austeridad del Gasto (IV trimestre)

Los anteriores informes se encuentran publicados en la página web de la entidad en el siguiente link https://www.unp.gov.co/planeacion-gestion-y-control/oficina-de-control-interno/informe-de-austeridad-del-gasto/

Cordialmente,

GLORIA INÉS MUÑOZ PARADA
Jefe - Oficina de Control Interno
UNP- Unidad Nacional de Protección
Anexos: Lo establecido en Un (01) archivo adjunto.

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	**Yeison Cifuentes Guzman**	**ORIGINAL FIRMADO**	**28/01/2022**
Revisó	**Gloria Ines Muñoz Parada**	**ORIGINAL FIRMADO**	
Aprobó	**Gloria Inés Muñoz Parada**	**ORIGINAL FIRMADO**	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

COMUNICACIÓN INTERNA

MEM22-00003204

FECHA : VIERNES, 28 DE ENERO DE 2022

DE : **GLORIA INÉS MUÑOZ PARADA**
Jefe Oficina de Control Interno

PARA : **SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR**
Secretaria General

ASUNTO : **INFORME DE LEY 2021**

Respetada doctora:

Reciba un cordial saludo, de manera atenta se remite para su conocimiento y fines pertinentes el siguiente Informe de Ley correspondiente al cuarto período de la vigencia 2021, el cual fue preparado por la Oficina de Control Interno.

- Informe Austeridad del Gasto (IV trimestre)

Los anteriores informes se encuentran publicados en la página web de la entidad en el siguiente link https://www.unp.gov.co/planeacion-gestion-y-control/oficina-de-control-interno/informe-de-austeridad-del-gasto/

Cordialmente,

GLORIA INÉS MUÑOZ PARADA
Jefe - Oficina de Control Interno
UNP- Unidad Nacional de Protección
Anexos: Lo establecido en Un (01) archivo adjunto.

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	**Yeison Cifuentes Guzman**	**ORIGINAL FIRMADO**	**28/01/2022**
Revisó	**Gloria Ines Muñoz Parada**	**ORIGINAL FIRMADO**	
Aprobó	**Gloria Inés Muñoz Parada**	**ORIGINAL FIRMADO**	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			